

Núm. Expediente: MA/CI/00032/2009.
 Empresa: AMT Instalaciones Málaga 2007, S.L.
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 12 de mayo de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00341/2009.
 Empresa: Liana Otto Nac Girth.
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. Expediente: MA/CIE/00092/2010.
 Empresa: Eva María Rubio de los Reyes.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00105/2010.
 Empresa: Soraya Kaddur Mateo.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00139/2010.
 Empresa: Juan Antonio Vargas Martín.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Málaga, 12 de mayo de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.09), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 18 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social (BOJA núm. 68, de 9.4.2010).

Advertidos errores en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm 68 de fecha de 9 de abril de 2010, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página núm. 35, en el primer párrafo in fine, donde dice «... corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.»; debe decir: «... corriendo desde esta misma fecha el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, agotada la vía administrativa».

Córdoba, 11 de mayo de 2010

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado/a: Rafael Moreno Gómez.
 Núms. expedientes: 111/10 y 112/10.
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo al/los menor/es P.M.B. y L.M.B.).
 Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 7 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 108/10. Que con fecha 12 de mayo de 2010, se ha dictado Convenio sobre guarda administrativa respecto al menor A.F.J., hijo de don Abid Fayyaz.

Granada, 13 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 81-85-86/08. Que con fecha 28 de abril de 2010, se ha dictado Resolución de archivo sin medida respecto de los menores B.C.R., A.C.R. y J.S.C.R., hijos de don José Calvo Martín.

Granada, 13 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 138/04. Que con fecha 28 de abril de 2010, se ha dictado Resolución de archivo por mayoría de edad respecto del menor M.G.S., hijo de don Juan Galdeano López.

Granada, 13 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Mejías.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que

estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 139/04. Que con fecha 21 de abril de 2010, se ha dictado Resolución de traslado y cambio de centro de protección respecto a la menor A.C.G.S., hija de don Juan Galdeano López.

Granada, 13 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 176/09. Que con fecha 28 de abril de 2010, se ha dictado Acuerdo del régimen de relaciones personales respecto del menor R.R.J., hijo de doña Francisca Jiménez Torres y don Rafael Ruiz Moreno.

Granada, 17 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo en expedientes sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo con respecto a los menores que se citan.

Nombre y apellidos: Don Andrés Fernández Faba.

Núm. Exptes.: DPSE-352-2009-2256-1, DPSE-352-2009-2261-1 y DPSE-352-2009-1722-1.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 17 de mayo de 2010, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores A.F.G., Z.F.G. y M.F.G., nacidos los días 11 de noviembre de 2003, 13 de octubre de 2004 y 11 de julio de